

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_54/2016

San Salvador, a las dieciséis horas, del día dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha dos de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_25/2016**, fue solicitado lo siguiente:

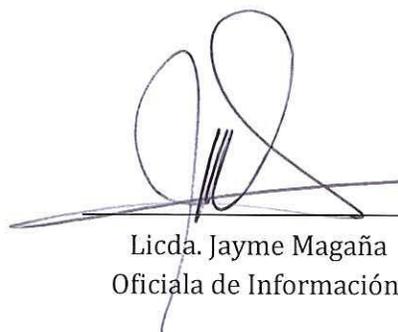
- Plan Estratégico Institucional de CEPA; Plan de trabajo 2015 de CEPA, y Plan de compras 2015 de CEPA.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en la referida solicitud, determinándose de carácter pública; por lo que se envía la información mediante correo electrónico, a excepción del Plan Estratégico Institucional de CEPA, el cual no fue proporcionado por la unidad generadora del documento.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_54/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_54.1/2016

San Salvador, a las quince horas, del día doce de abril del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha dos de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_25/2016**, fue solicitado lo siguiente:

- Plan Estratégico Institucional de CEPA.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Que según respuesta de la Coordinadora de la Gerencia de Planificación Lic. Ana Elena Escalante, le informamos que el PEI 2015-2019, se encuentra en proceso de revisión y aprobación por la Administración Superior, considerando que se está en proceso de implementar la Reforma Presupuestaria del Sistema de Presupuesto Público, llevada a cabo por el Gobierno Central, para lo cual CEPA está trabajando para homologar ese ejercicio con la planificación estratégica institucional y sufrirá cambios.

Conforme a lo anterior y con toda la disposición de apoyar el interés de nuestros usuarios de conocer el Plan Estratégico Institucional de CEPA, nos comprometemos que al tener el documento final lo estaríamos compartiendo con el solicitante y con toda la población salvadoreña a través de nuestro sitio web de transparencia.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_54.1/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_54.2/2016

San Salvador, a las catorce horas, del día trece de mayo del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha dos de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_25/2016**, fue solicitado lo siguiente:

- Plan Estratégico Institucional de CEPA.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I.** Con base a respuesta recibida por parte de la Gerencia de Planificaciones mediante Memorandum GP-18/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, se hace entrega del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019 de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma mediante formato PDF, conforme al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública*.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_54.2/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

